2023

Recomendaciones para alcanzar un consumo textil sostenible

FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
cecu

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CONSUMO

El presente proyecto ha sido subvencionado por el Ministerio de Consumo, siendo su contenido responsabilidad exclusiva de CECU, 2023

DERECHO a REPARAR POR un CONSUMO de MODA SOSTENIBLE

Introducción

Las personas consumidoras son cada vez más conscientes de los impactos ecosociales que genera el modelo de producción y consumo de productos textiles e intentan adaptar su comportamiento de compra para reducirlo. Según los resultados del Eurobarómetro de 2020, 9 de cada 10 personas piensa que la ropa debería durar más y que las marcas deberían estar obligadas a garantizar buenas condiciones laborales de las trabajadoras, tendencia que ha confirmado el reciente **sondeo realizado por CECU,** mostrando que 76,6% de la población en nuestro país relaciona la moda con atributos negativos y contrarios a la sostenibilidad: como moda de usar y tirar **(38,9%), insostenible, contaminante (35,3%) o fabricada en condiciones injustas (32,1%).**

Sin embargo, las presiones de las nuevas colecciones cada semana, la publicidad incitando al **sobreconsumo**, la dificultad de acceso a prendas sostenibles por los altos precios y su escasez, frente a la facilidad y precio bajo de la moda rápida, son un impedimento para realizar este cambio de hábitos. Para alcanzar una transición ecológica justa son necesarios cambios sistémicos y una legislación ambiciosa que elimine la moda rápida y convierta la **moda sostenible en una opción asequible para las personas consumidoras.**

En el marco del Pacto Verde Europeo y del Plan de Acción para la Economía Circular, la reciente **Estrategia de la UE para Textiles Circulares y Sostenibles** que establece el objetivo de convertir los textiles sostenibles en la norma para 2030 y limitar la producción y consumo de moda rápida, es un paso necesario para frenar esta crisis. Desde CECU apostamos por avanzar de manera urgente en esta línea y desde del Proyecto 'Derecho a reparar: por un consumo de moda sostenible' en el que tras una serie de encuentros de debate, entrevistas y la realización de un sondeo, con distintas organizaciones como las cooperativas FamYlias y La recuperadora, jóvenes influencers como Oriol Navarro y Diego Ferraz, la videoperiodista Mar Salas, la ONG ambientalista Amigos de la Tierra, la asociación Reutilizak y el colectivo Carro de Combate, se recogen en este documento una serie de medidas que valoramos prioritarias.

La industria de la moda: la segunda más contaminante

Según el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** la industria de la moda es la segunda con mayor consumo de agua y responsable del 10% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, por lo que el textil encabeza la lista de los sectores responsables del cambio climático por encima de los vuelos internacionales y el transporte marítimo.

La moda rápida -entendida como la producción de prendas en tiempos reducidos, de poca calidad que permiten un precio muy bajo y por tanto una venta rápida- se ha hecho imperante en los últimos 10 años: las marcas han pasado de sacar dos colecciones de temporada a comercializar entre **16 y 24 colecciones al año**, lo que provoca una rápida rotación de las líneas de ropa. Como resultado, los volúmenes de producción textil se duplicaron entre 2000 y 2015 y el aumento continuará e incluso se acelerará con el reciente auge de las marcas de comercio electrónico de "moda ultrarrápida" que comercializan miles de nuevas prendas cada día. Datos alarmantes como que en Europa se consumen **26kg de textiles por persona**, nos avisan de que debemos actuar ante una de las actividades más contaminantes de nuestro planeta y con constantes vulneraciones de los derechos de las personas trabajadoras de la industria.

Desde el punto de vista medioambiental, este tipo de producción y consumo acelerado requiere grandes cantidades de energía, tierra, agua y productos químicos. El uso de fertilizantes y pesticidas para el cultivo del algodón o la extracción de combustibles fósiles y materias primas químicas para producir fibras sintéticas, hacen depender al sector textil en gran medida del uso de sustancias químicas tóxicas. Se calcula que hasta el **20% de la contaminación mundial del agua** se debe a los procesos textiles de teñido y acabado.

Sin embargo, la mayor parte del impacto ambiental y social de los productos textiles que se consumen en la UE se produce en países empobrecidos, mayoritariamente de Asia, en condiciones de explotación laboral y violación de derechos humanos como el trabajo forzado y la explotación laboral infantil.

El resultado directo de las estrategias empresariales de moda rápida orientadas al consumo excesivo ha sido la bajada de precios de la ropa y, aunque en un primer momento parezca una ventaja, las personas consumidoras están expuestas a mayor cantidad de sustancias químicas y prendas poco duraderas de usar y tirar

Proteger a las personas consumidoras frente al sobreconsumo de moda rápida

Las personas consumidoras compran más ropa de la que necesitan y la utilizan durante menos tiempo, lo que genera cantidades insostenibles de residuos textiles. **La Agencia Europea de Medioambiente** descubrió que las exportaciones de ropa usada de la UE a África y Asia se han triplicado en los últimos 20 años, y que una parte importante acaba en vertederos abiertos donde causan problemas medioambientales y sanitarios a las poblaciones cercanas.

La presión del mercado de la moda rápida expone a las consumidoras a volúmenes insostenibles de prendas y genera necesidades irreales que llevan a la constante renovación del armario para seguir las últimas tendencias. Además, la ropa y los textiles pueden ser de baja calidad, contener sustancias químicas peligrosas, estar fabricados con normas medioambientales y sociales deficientes y ser más baratos que repararlos o comprarlos de segunda mano.

A esta situación desfavorable para el medioambiente y las personas, se une la **proliferación del "lavado verde"** en el mundo de la moda. A través de esta publicidad engañosa se ofrece una falsa imagen o incompleta sobre la sostenibilidad real de los productos textiles. Algunos ejemplos son presentar como un avance en sostenibilidad la ropa hecha con botellas de plástico recicladas (cuando esas botellas deberían convertirse en nuevas botellas y no en poliéster) o anunciar que las etiquetas y envases son de papel reciclable o de materiales sostenibles, dando la impresión de que la prenda es reciclable cuando realmente no lo es.

El lavado verde es una vulneración de derechos ya que impide el acceso a la información, mina la confianza de las personas consumidoras y crea confusión respecto a las opciones más sostenibles, entre ellas la de comprar menos ropa.

A medida que aumenta la preocupación por el medio ambiente y el futuro de nuestro planeta, las personas consumidoras se van concienciando progresivamente sobre el impacto de la ropa y los productos textiles. Según el **reciente sondeo de CECU**, la mayoría de población española indica que tanto la prohibición de textiles con sustancias químicas como de aquellos fabricados en condiciones injustas, son medidas que consideran prioritarias.

Sin embargo, a pesar del alto nivel de concienciación sobre la moda rápida, las consumidoras admiten comprar ropa 'fast fashion' que usan en contadas ocasiones. Situación estrechamente ligada a que uno de los motivos que más influyen en la decisión de compra es **el precio.**

Por tanto, para impulsar el cambio cultural es necesario la implementación de medidas que garanticen una moda sostenible asequible para toda la población. Para afrontar este reto, deben realizarse cambios sistémicos que aborden las causas profundas del problema y cambien la dinámica del mercado. En este contexto, CECU acoge con satisfacción que la Estrategia de la UE para Textiles Circulares y Sostenibles reconozca que la moda rápida es el principal motor de los impactos nocivos de los textiles, pero ante la situación de emergencia instamos a las instituciones nacionales a implementar las siguiente medidas:

Medidas para atajar el consumo excesivo de productos textiles

Textiles sostenibles desde la fase de diseño

1. **Establecer requisitos de ecodiseño obligatorios enfocados a la durabilidad y reparabilidad:** aumentar la calidad de los textiles es el aspecto más relevante para mantenerlos más tiempo en uso. Centrarse en evitar los cambios dimensionales durante el lavado y el secado de los textiles, la pérdida de color por el lavado, la transpiración o el roce.

2. **Ecodiseño contra la obsolescencia psicológica:** fomentar los diseños atemporales y según los gustos de los distintos estratos poblacionales es un factor que puede fomentar la reducción del consumo y la percepción de durabilidad de la prenda.

3 **Diseño enfocado al reciclado, sustituyendo los productos químicos,** la trituración de **microplásticos** y garantizando un reciclado seguro. Apoyar con incentivos financieros y obligar a establecer objetivos vinculantes para la prevención de residuos textiles potenciará la producción de textiles sostenibles.

4 Agilizar la aplicación a un **amplio abanico de prendas de vestir**, textiles para el hogar y calzado, en lugar de introducirlos en pequeños grupos de prendas.

5 En combinación con la legislación sobre productos químicos, el diseño ecológico debe apoyar la **restricción de sustancias químicas** peligrosas como los plaguicidas, en el cultivo del algodón y otras materias primas, como hace la etiqueta ecológica de la UE y se realiza con éxito en otras gamas como los cosméticos o los juguetes infantiles.

6 Ecodiseño con **justicia social y laboral**: introducir requisitos que apoyen la diligencia debida como complemento de la Directiva sobre la diligencia debida en las empresas sostenibles, registrando el cumplimiento de las normas medioambientales, sociales y laborales en los lugares de fabricación a lo largo de la cadena de suministro.

Garantizar el acceso a las personas consumidoras vulnerables

El cambio hacia textiles más sostenibles repercutirá en el precio de la ropa, encareciéndola potencialmente en este contexto de crisis y aumento del coste de la vida. Las distintas políticas deben ejercer el control público de los márgenes de beneficio en la cadena de producción para garantizar moda sostenible al alcance de toda la población.

Combatir la sobreproducción **limitando las temporadas de ropa**. Son necesarias medidas que eliminen la presión psicológica de renovar y pongan en valor las verdaderas necesidades.

Fomentar los mercados de segunda mano y los espacios de trueque: apoyando el mercado social eliminando el IVA en los productos de segunda mano, con incentivos fiscales para las cooperativas textiles que además fomenten la reinserción laboral, poniendo a disposición espacios públicos para generar mercadillos y encuentros de trueque de forma gratuita.

Generar **apoyos fiscales para las profesionales de la reparación** de manera que sea la opción más asequible.

Eliminar el lavado verde

La Directiva sobre la capacitación de los consumidores para la transición ecológica y la Directiva sobre Reclamos Verdes, ayudarán a controlar el lavado verde, sin embargo, las demoras en su aplicación hacen necesario que los gobiernos nacionales apliquen medidas urgentes:

- Creación de una **lista negra** que prohíba las afirmaciones más extendidas sobre la sostenibilidad del producto y carecen de pruebas científicas, por ejemplo, las que afirman la sostenibilidad de la prenda por estar hecha con plástico reciclado.

- Incluir criterios **justicia social y laboral en toda la cadena de producción como requisito** para realizar afirmaciones sobre la sostenibilidad.

- Obligatoriedad de que las alegaciones y etiquetas voluntarias se basen en **métodos de evaluación sólidos y exhaustivos y en pruebas independientes.**

- **Creación de un Observatorio contra el lavado verde** que realice campañas de sensibilización en la detección del marketing engañoso a la vez que facilite la denuncia de la publicidad falsa ante las autoridades administrativas.

Las personas consumidoras deben estar mejor protegidos contra la p**ublicidad de vigilancia digital y las técnicas de marketing** que empujan a comportamientos de compra impulsivos. En este sentido, debe atenderse al papel que los creadores de contenido e **influencers** tienen especialmente sobre las personas consumidoras más jóvenes. Su actividad no se limita solo a la creación de contenido que busca el entretenimiento, sino que colaboran y trabajan junto a marcas y grandes empresas y su opinión y valoraciones sobre productos tiene una clara influencia sobre el comportamiento de compra y consumo de la juventud. Numerosos contenidos incurren en lavado verde, presentando productos como supuestamente sostenibles.

Por tanto, es necesaria una regulación efectiva de su actividad que evite la manipulación sobre las decisiones de compra y ayude a frenar los deseos hiperconsumistas:

Realización de **campañas públicas destinadas a la juventud** con idea de concienciar y sensibilizar sobre el sobreconsumo textil e impactos de la moda en el cambio climático y la salud de las personas. Además, en dichas campañas de sensibilización se deberá fomentar la participación de "influencers" y figuras de relevancia para las consumidoras más jóvenes.

La **prohibición de la aparición de influencers**, personas de relevancia o notoriedad pública o proximidad con el público juvenil (sean o no estos reales o de ficción) que por su trayectoria sean susceptibles de constituir un modelo o ejemplo para las consumidoras jóvenes en las comunicaciones comerciales que inciten o normalicen el sobreconsumo de moda.

Dentro de la aplicación de las diferentes directivas de regulación de lavado verde, instamos al gobierno español que incluya a los influencers como actores relevantes en la creación de contenido que realizan sobre sostenibilidad, para los que son necesarios **criterios armonizados del tipo de contenido que pueden generar sobre productos sostenible.**

Solicitamos que para la implementación de estas medidas se garantice un sistema de **gobernanza con todos los actores de la sociedad civil.** Generar un Foro de consulta en el que sean incluidos representantes de la juventud actual garantizará una correcta implementación e incorporará a la juventud en los procesos de la transición ecológica.

VE
2